

## **BASES LEGALES – Promoción 7€ por 70 litros**

Las presentes bases corresponden a la promoción denominada “Promoción 7€ extra” para clientes del programa de fidelidad miBP (en adelante, “miBP”) llevada a cabo por la mercantil BP ENERGÍA ESPAÑA, S.A.U., con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Quintanadueñas, 6 (edificio Arqbórea), 2<sup>a</sup> planta – 28050 Madrid, y CIF A-28135846 (en adelante, “bp”) y tienen por objeto recoger las condiciones de la promoción y participación en la misma. Las bases de esta promoción se encuentran a disposición de los participantes a través de la página web de miBP ([www.mibp.es](http://www.mibp.es)).

La presente promoción será igualmente aplicable a aquellos clientes registrados en el programa de fidelización denominado “Plan DinoBP” que bp tiene establecido conjuntamente con la empresa Dinosol Supermercados, S.L. Las referencias a los clientes del programa miBP contenidas en estas bases se entenderá que incluyen a los clientes registrados en el programa conjunto “Plan DinoBP” y se aplicarán e interpretarán como corresponda.

### **PRIMERA. – Objeto**

La promoción consiste en que los clientes miBP que activen la promoción, podrán conseguir hasta 7€ al mes por sus primeros 70 litros acumulados en un mismo mes, siempre y cuando lleguen a un mínimo de compra de 70 litros al mes.

### **SEGUNDA. – Período promocional**

Desde el 3 de noviembre a las 9:00h hasta el 31 de enero de 2026 a las 23:59h, ambos incluidos.

### **TERCERA. – Legitimación para participar**

Podrán disfrutar de esta promoción los clientes del programa miBP que cumplan todas las siguientes condiciones:

- Ser cliente registrado en el programa miBP y tener una tarjeta de fidelización activa o bien ser clientes registrados de la app miBP con tarjeta virtual activa y presentarla en el momento de realizar los repostajes.
- No pagar con tarjeta Routex el repostaje, ni pasar ninguna otra tarjeta profesional de bp (tales como, por ejemplo, Routex, Bonus, DTE). La presente promoción no es acumulable a los beneficios asociados a dichas tarjetas.
- Repostar en estaciones de servicio bp adheridas al programa miBP en territorio español
- Haber activado la promoción en la app miBP de forma voluntaria por el cliente desde el botón “activar” o desde el cupón recibido a través del canal email
- Llegar a un mínimo de 70L de carburantes bp durante el mismo mes.

**CUARTA.- Ámbito territorial:** La presente promoción tendrá su desarrollo en todo el territorio nacional español. La participación es gratuita y no supone un incremento del precio de los productos y servicios ofrecidos por BP.

### **QUINTA.- Activación de la promoción**

- 1- Clientes de la app miBP:

- a. El cliente deberá de activar la promoción desde el apartado de promociones haciendo click en “activar”
  - b. Repostar un mínimo de 70L de carburantes bp acumulados en el mes natural y mostrar su tarjeta virtual de la app miBP en el momento del pago de todos sus repostajes.
- 2- Clientes de tarjeta física:
- a. El cliente deberá comprobar si ha recibido en su email un cupón para adherirse a la promoción y presentarlo en la estación de servicio junto con su tarjeta miBP una única vez.
  - b. Repostar un mínimo de 70L de carburantes bp acumulados en el mes natural y entregar su tarjeta de fidelización (con la que haya usado el cupón previamente) en el momento del pago de todos sus repostajes.

#### **SEXTA.- Descripción del beneficio promocional y abono**

Durante la vigencia de la promoción el cliente podrá recibir hasta un máximo de 7€ de ahorro extra al mes (incluyendo lo ya recibido por la [oferta de ahorro miBP vigente](#)), por sus primeros 70 litros acumulados al mes. Una vez que se llegue a los primeros 70 litros, los litros que se adquirieran posteriormente durante el resto del mes quedarán sujetos a la oferta de ahorro miBP vigente. El importe del ahorro adicional se cargará en la cuenta de fidelización del cliente como saldo de ahorro miBP, una vez haya cumplido los 70 litros acumulados en el mes, contando desde el primer día del mes. Condiciones generales de ahorro miBP, serán las descritas en los [términos y condiciones del programa miBP](#).

#### **SÉPTIMA. - Reserva de derechos**

BP se reserva el derecho de dar de baja a aquellos participantes que estén haciendo un mal uso de la promoción, realicen actos fraudulentos o que perjudiquen a otros participantes. En caso de que BP o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a esta promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante esté impidiendo el normal desarrollo de la promoción, o llevando a cabo cualesquiera actos fraudulentos que contravengan la transparencia de la promoción, BP se reserva el derecho de dar de baja e incluso de retirar el premio de forma automática y sin explicación de ningún tipo, a todos aquellos participantes que se hayan beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieran corresponder.

En este sentido, BP declara que ha habilitado los mecanismos y soportes tecnológicos idóneos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar la participación normal en la presente promoción.

En caso de que esta promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados, errores técnicos, o cualquier otro motivo grave, ajeno a su voluntad, que altere las circunstancias que motivaron la promoción, y que afecte al normal desarrollo de la misma, BP se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspenderla, sin que los participantes puedan exigir responsabilidad

alguna a BP. BP no se responsabiliza del retraso, deterioro o pérdida de la entrega del beneficio de la promoción por cualquier causa no imputable a BP.

#### **OCTAVA. - Política de privacidad.**

BP informa de que los datos de carácter personal facilitados serán incorporados a un fichero de responsabilidad de la misma con la finalidad de gestionar la promoción de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD)).

Con la participación en la presente promoción, los participantes están prestando su consentimiento a que los datos personales que facilitan sean comunicados por BP a los clientes de BP y usuarios de su página web, con la finalidad de publicitar la promoción y la identidad de los ganadores, así como con la finalidad de cumplir las obligaciones de información que la normativa aplicable pudiera imponerle.

Nos reservamos el derecho a divulgar su información personal como lo exige la ley, o cuando creamos que la divulgación es necesaria para proteger nuestros derechos y/o cumplir con los requisitos de un procedimiento judicial, mandato judicial, solicitud de un regulador o cualquier otro proceso legal que afecte a BP. En el momento en que BP esté sujeta a compra, liquidación o adquisición, podemos divulgar su información personal al nuevo propietario de la empresa.

No tomaremos decisiones automatizadas en base a dicho perfil en base a los datos proporcionados.

Los datos personales serán conservados durante no más tiempo del necesario para los fines del tratamiento.

Puesto que BP opera globalmente, sus datos serán accesibles/compartidos con otras compañías del grupo BP involucradas en este proceso comercial. Cualquier transferencia interna de datos del grupo BP está regida y legitimada por las Reglas Corporativas Vinculantes de BP, garantizando un nivel adecuado de protección de datos a través del grupo BP.

Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, limitación, portabilidad, oposición y cancelación, a través del siguiente correo electrónico [atencioncliente@mibp.es](mailto:atencioncliente@mibp.es). El suministro de los datos por los participantes tiene carácter obligatorio, por lo que la negativa a suministrar los mismos supone la imposibilidad de participar en la presente promoción.

En cualquier momento, podrá modificar sus preferencias de comunicación, así como ejercer los siguientes derechos:

- Derecho de Acceso, podrá consultar sus datos personales.
- Derecho de Rectificación, podrá modificar sus datos personales cuando sean inexactos.

- Derecho de Supresión, podrá solicitar la eliminación de sus datos personales asociados al servicio.
- Derecho de Oposición, podrá solicitar que no se traten sus datos personales.
- Derecho de Limitación del tratamiento, podrá solicitar la limitación al tratamiento de sus datos.
- Derecho de Portabilidad, podrá recibir, en formato electrónico, los datos personales que haya facilitado, así como a transmitirlos a otra entidad.
- Derecho de Revocación del consentimiento, tendrá derecho a retirar el consentimiento otorgado para el tratamiento de los datos personales, en cualquier momento, y a través de cualquiera de los canales que se indican a continuación, sin que ello afecte a la licitud de los tratamientos realizados con carácter previo a su retirada.

Podrá ejercer estos derechos mediante cualquier medio, que permita acreditar el envío y recepción de su solicitud que habrá de dirigirse a atencionalcliente@mibp.es, BP ENERGÍA España S.A., en C/ Quintanadueñas, 6 (edificio Arqbórea) 2<sup>a</sup> planta - 28050 Madrid, o bien mediante correo electrónico dirigido a atencionalcliente@mibp.es. Si está en la UE, podrá presentar reclamaciones ante la Autoridad de Protección de Datos del Estado miembro correspondiente. No obstante, le rogamos que considere la posibilidad de recurrir al mecanismo de resolución de reclamaciones de BP establecido con arreglo a nuestras Normas Corporativas Vinculantes utilizando la dirección de contacto indicada antes. Dicho mecanismo ha sido aprobado por la UE.

#### **NOVENA. - Legislación aplicable.**

La presente promoción se rige por la legislación común española vigente.

#### **DECIMA. - Aceptación de las bases y Fuenro.**

La participación en la promoción supone la aceptación íntegra de las presentes bases. Todos los conflictos que se susciten en aplicación de las presentes bases se resolverán por los Juzgados y Tribunales que por fuero corresponda.